

Tema: Reforma democrática del Estado
Responsable: Silvia Alonso Félix (Alianza Cívica)

Resumen

Mecanismos de participación directa

Reforma constitucional para el reconocimiento del derecho ciudadano a:

- ↪ Iniciativa legislativa
- ↪ Iniciativa de plebiscito
- ↪ Iniciativa de referéndum

Con carácter vinculatorio.

Reforma de los medios de comunicación social

Existen propuestas bastante trabajadas que es importante rescatar e impulsar para su discusión y perfeccionamiento, como es el proyecto de "Ley Federal de Comunicación Social y el Proyecto de Ley Reformativa de los Artículos 6 y 7 Constitucionales en materia de Libertad de Expresión y Derecho a la Información", preparado por la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la XLVII Legislatura del Congreso.

Ante todo, debe quedar garantizado el derecho de la ciudadanía a la información, como un bien público y no como una facultad del Estado, la libertad de expresión, el libre ejercicio de los comunicadores, el derecho de réplica, entre otros.

Propuestas:

- ↪ Creación de un consejo Plural de Comunicación Social, con estatuto de organismo público, personalidad jurídica independiente y consultivo en materia legislativa. Con representación de organismos públicos, sociales y privados, culturales, profesionales de la comunicación y de la sociedad civil.
- ↪ Formular una ley de comunicación social con su reglamento que de acuerdo a las necesidades y proyectos nacionales, norme la actividad de los diferentes medios: prensa, radio, televisión, cine y nuevas tecnologías, así como lo relativo a la publicidad y propaganda.
- ↪ Establecer el derecho de réplica en los medios de comunicación y su reglamentación correspondiente, así como la respectiva al derecho de información, como parte de los derechos ciudadanos.
- ↪ Modificar el criterio de otorgamiento, refrendo y revocación de concesiones de radio y televisión, con la participación del Consejo Plural anteriormente señalado.
- ↪ Dar un uso social a las modalidades del tiempo estatal en los medios electrónicos, para abrir espacios permanentes de discusión de los asuntos de interés nacional; utilización del 12.5 por ciento en radio y televisión del que dispone el Gobierno Federal, no sólo para campañas gubernamentales, sino en apoyo de ciudadanos y organizaciones civiles, garantizando su distribución equitativa e imparcial.

- ↪ Que se supriman los mecanismos directos y velados de censura y control que operan en los medios de comunicación, provengan de instancias gubernamentales, privada o sociales, previa revisión del caso.
- ↪ Creación de un Ombudsman de la Información.
- ↪ Que el Gobierno Federal presente cada año, ante el Congreso de la Unión su gasto público en materia de comunicación y defina los criterios que transparenten el otorgamiento de recursos provenientes de los sectores públicos y paraestatal.
- ↪ Proponer reformas a la Legislación vigente relativa a los derechos de terceros, a la dignidad personal, la calumnia, la injuria y el respeto a la vida privada, así como detreminar las responsabilidades de los comunicadores.

Democracia sindical

En materia sindical, se resalta la importancia de terminar con el corporativismo de Estado, garantizar el ejercicio pleno de la libertad sindical y la construcción de prácticas democráticas al interior de las organizaciones obreras.

Propuestas

- ↪ Adecuar el marco legal nacional a las disposiciones de las normas internacionales, en especial a aquellas que dan sustento al derecho sindical.
- ↪ Que personas honestas de trayectoria laboral comprometidas con el cambio, ocupen los cargos de Administración de Justicia y Secretaría del Trabajo y junta Federal de conciliación y Arbitraje.
- ↪ Que en el Presupuesto se incorporen renglones que permitan financiar las acciones y programas especiales para lograr los cambios esenciales para un nuevo entorno laboral.
- ↪ Transparencia y acceso público de los registros de Contratos Colectivos de "Protección".
- ↪ Garantizar la participación de los trabajadores en la contratación colectiva hasta hoy creados, revisados y terminados al margen de los trabajadores destinatarios naturales.
- ↪ Combatir la corrupción en los tribunales laborales cuyos integrantes deberán actuar con profesionalismo y eficacia.
- ↪ Respeto e instrumentación del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo.
- ↪ En atención a la observación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, retirar la reserva o Declaración interpretativa formulada respecto al Artículo octavo del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, y en consecuencia cumplir las obligaciones derivadas del mismo.
- ↪ No aprobar el nuevo Código Procesal del Trabajo, nin cualquier otra reforma al artículo 123 o a la Ley Federal del Trabajo hasta que no haya representaciones sindicales legítimas del conjunto de los trabajadores.

Reforma electoral

Necesidad de concluir la reforma electoral aún pendiente incorporando las siguientes -

Propuestas:

- ↪ Permitir las candidaturas independientes a nivel federal, con mecanismos de apoyo para gastos de campaña. Promocionar su implementación especialmente en estados y municipios, incrementando los requisitos para el registro de nuevos partidos políticos.
- ↪ Definir atribuciones al Instituto Federal Electoral para que se realice investigaciones y establezca sanciones claras y expeditas para casos de compra y coacción del voto durante el proceso electoral. La consecuencia mínima para quien lleve a cabo estos actos será, la pérdida de la elección en caso de resultar electo.
- ↪ Derogar la Cláusula de Gobernabilidad para evitar la sobrerrepresentación de un partido.
- ↪ Atribuciones al Instituto Federal Electoral para que vigile la equidad en las campañas de los partidos políticos especialmente en lo referido al financiamiento y gastos de campaña y espacios en los medios de comunicación.

Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles

Propuesta ciudadana consensada con aproximadamente ocho mil organizaciones civiles de todo el país en más de 24 foros realizados en los últimos años. Actualmente esta Ley ya fue aprobada en el Distrito Federal.

Ejes principales:

- ↪ Respeto irrestricto al derecho de asociación
- ↪ Derecho a la autonomía de las organizaciones civiles, con estímulos fiscales y con acceso a los recursos públicos.
- ↪ Derechos de las organizaciones civiles de participar en todo el proceso de elaboración de las políticas públicas (diseño, elaboración, ejecución y evaluación).

Propuesta:

Promulgación en el ámbito Federal de la Ley de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles (anexo redacción más reciente).

Tema: Reforma democrática del Estado
Responsable: Silvia Alonso Félix (Alianza Cívica)

Presentación ante representantes de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados

Estamos de acuerdo en que el debate, las definiciones y la legislación para la Reforma del Estado debe ser realizada y conducida por el Congreso de la Unión. No estaríamos de acuerdo en que esto significara que **sólo** los legisladores y los partidos políticos pudieran participar en el debate. Queremos que las propuestas de las organizaciones civiles sean tomadas en cuenta con seriedad y valoradas en su justa dimensión.

Para esta primera etapa de interlocución con el Poder Legislativo, hemos llegado a los siguientes consensos:

Subtema: Mecanismos de participación directa

Las organizaciones civiles hemos sido las principales promotoras de los mecanismos de democracia directa y seríamos sus principales sujetos beneficiarios. Por eso, les pedimos que cuánto antes se agende la discusión para lograr la modificación de nuestra Constitución, para posibilitar tanto la iniciativa legislativa ciudadana como la iniciativa ciudadana de plebiscito y referéndum.

Desde hace más de cinco años ha habido consenso entre los principales partidos en la importancia de esta reforma para modernizar nuestra Carta Magna con las figuras de democracia directa. Nuestra propuesta enfatiza que no basta aceptar la existencia del plebiscito y el referéndum, es necesario que la ciudadanía pueda también proponer e iniciar estos mecanismos y que en cualquier caso, su resultado sea vinculatorio.

Por otra parte, la iniciativa legislativa ciudadana es una disposición que ayudaría a facilitar los consensos en aquellas propuestas de la sociedad civil que no requieren partidizarse para ser presentadas, discutidas y dictaminadas por el Poder Legislativo.

Subtema: Democratización de los medios de comunicación

Les proponemos dictaminar y aprobar en esta Legislatura la Ley reglamentaria del Derecho a la Información, preparada desde la Legislatura 56 y avanzada en la Legislatura 57.

Además, les proponemos exigir información al Poder Ejecutivo para evitar que se sigan renovando las concesiones de televisión y radio discrecionalmente.

Finalmente, les proponemos que el Poder Legislativo abogue por el acceso ciudadano a los medios de comunicación y por la construcción de una auténtica radio y televisión pública.

Para alimentar el debate en este subtema, les invitamos a que envíen representantes al Seminario sobre propiedad de los medios de comunicación y acceso ciudadano, que con expertos de varios países de América Latina se realizará del 21 al 23 de septiembre. Ahí conoceremos y discutiremos fórmulas de Consejos Públicos de Radio y Televisión y de acceso público a los medios en otros países.

Subtema: Democracia Sindical

Les proponemos que no hagan nada.

Es decir, les proponemos que no se discuta, ni mucho menos que se legisle una Reforma Laboral que sabemos que nuestro país requiere, si antes no se ha logrado que un mínimo de "normalidad democrática" llegue a las organizaciones sindicales.

Mientras no se garantice que los trabajadores puedan participar activamente en las discusiones y en las concertaciones políticas no se podrá enfrentar una auténtica Reforma Laboral consensada y toda reforma al art. 123 o a la Ley Federal del Trabajo estará viciada de origen y sesgada por la ausencia de auténticas representaciones sindicales.

Los mínimos requisitos de la democracia política que estamos viviendo en lo electoral deben llegar al ámbito laboral:

- Voto libre y secreto en las elecciones internas
- Participación de los trabajadores en sus contratos (es decir, que no haya contratos sin trabajadores, mejor conocidos como contratos de protección).
- Terminar la discrecionalidad en el registro de los sindicatos

Subtema: Reforma Electoral

Proponemos que en la discusión de una nueva reforma electoral se tomen en cuenta las experiencias de las organizaciones ciudadanas.

En particular, que el IFE tenga atribuciones para investigar y sancionar las prácticas de compra y coacción del voto que se realizan todavía en los procesos electorales.

Antes de terminar, solamente les recuerdo que estas son sólo algunas de las propuestas y que contamos con material sustentado que debe ser materia de análisis en las comisiones adecuadas.

Les pedimos que se diseñe un mecanismo ágil, claro y eficaz de interlocución para que la sociedad civil pueda participar activamente en el proceso legislativo. Por lo pronto, necesitamos revertir una decisión de la LVII Legislatura que en la nueva Ley Orgánica del Congreso desapareció la Comisión de Participación Ciudadana. Requerimos, no una Comisión de "relleno", para asuntos secundarios, sino un **mecanismo ágil, serio y plural para la atención a las propuestas de la sociedad civil.**

Septiembre 13, 2000

Tema: Reforma democrática del Estado
Responsable: Silvia Alonso Félix (Alianza Cívica)

Presentación ante representantes del nuevo gobierno electo

La Reforma del Estado debe ser democrática no sólo en cuanto a su contenido, sino también en cuanto a su forma. No aceptamos que el gobierno y los partidos ejerzan el monopolio de lo público y que nuestra democracia se desvie en formas inadecuadas de partidocracia.

Queremos que nuestras propuestas sean tomadas en cuenta y participar en espacios claros de debate, donde la toma de decisiones sea transparente.

Para esta primera etapa de interlocución, proponemos lo siguiente.

Además de la Ley de Fomento, que permite el reconocimiento público a las organizaciones civiles tenemos propuestas en otros cuatro subtemas:

Subtema: Mecanismos de participación directa

Hemos propuesto a los legisladores que cuanto antes se agende la reforma Constitucional para posibilitar las figuras de democracia directa que hemos propugnado, en especial, la iniciativa legislativa ciudadana y la iniciativa ciudadana de plebiscito y referéndum.

Además, proponemos que el nuevo gobierno adopte como política general, en todos los campos y programas de gobierno facilitar y fomentar la participación ciudadana en las decisiones públicas.

Subtema: Democratización de los medios de comunicación

Hemos propuesto a los representantes del Poder Legislativo, revisar, dictaminar y aprobar la iniciativa reglamentaria del Derecho a la Información, preparada por la Legislatura 56 y avanzada por la Legislatura 57.

Además proponemos al nuevo gobierno, informar inmediatamente el estado actual de las concesiones de radio y televisión y no renovarlas hasta definir un procedimiento transparente.

Finalmente proponemos al nuevo gobierno generar experiencias de acceso ciudadano a los medios de comunicación, iniciando la transición de la televisión y radio propiedad del estado para que efectivamente sean públicas y dejen de ser gubernamentales y partidistas como hasta ahora.

Subtema: Democratización sindical

Hemos pedido a los legisladores que no hagan nada en el proceso legislativo para la Reforma Laboral, mientras no llegue un mínimo de "normalidad democrática" al ámbito laboral.

Lo primero que proponemos al nuevo gobierno es que se cumpla la ley. Para ello se requiere un presupuesto suficiente que posibilite la modernización y depuración de los órganos ejecutivos y jurisdiccionales de lo laboral y el nombramiento de las personas adecuadas, honestas y con una trayectoria en la defensa de los derechos laborales.

En el cumplimiento de la ley, se deben garantizar los mínimos requisitos de la democracia política que estamos viviendo en lo electoral para que lleguen al ámbito laboral:

- Voto libre y secreto en las elecciones internas
- Participación de los trabajadores en sus contratos (es decir, que no haya contratos sin trabajadores, mejor conocidos como contratos de protección).
- Terminar la discrecionalidad en el registro de los sindicatos

En el campo laboral se requieren acciones afirmativas y una nueva política que desmonte el corporativismo y todos los vicios y fraudes propiciados por el sindicalismo espureo.

Una vez alcanzado un mínimo de democracia sindical y de representación auténtica de los trabajadores en sus sindicatos, entonces lo sustantivo será la discusión, concertación y legislación de una Reforma Laboral a fondo que modernice y adecúe la normatividad constitucional y reglamentaria.

Subtema: Reforma Electoral

Proponemos que en la discusión de una nueva reforma electoral se tomen en cuenta las experiencias de las organizaciones ciudadanas.

En particular, que el IFE tenga atribuciones para investigar y sancionar las prácticas de compra y coacción del voto que se realizan todavía en los procesos electorales.

Para terminar, es importante que el nuevo gobierno clarifique:

¿Cuál es el papel y funciones que reconoce a las organizaciones civiles?

¿Qué espacios serios, ágiles y transparentes de discusión y decisión propone para la interlocución con las organizaciones de la sociedad civil?

Requerimos mecanismos y procedimientos claros de interlocución y diálogo. Estamos dispuestos a participar en mesas de diálogo, en grupos de trabajo, en consultas y audiencias, pero por contrapartida, requerimos saber

cuáles son con precisión, los compromisos, los objetivos y los procesos de toma de decisión de esas instancias. Hemos asistido a muchas "consultas" que tenían las conclusiones prefijadas o que servían para acuerdos entre actores políticos donde las organizaciones servían como escenografía decorativa.

Requerimos una definición del Ejecutivo. Hasta hoy la oficina de la Presidencia para las organizaciones civiles actúa como ventanilla de quejas y oficina de partes y en la Secretaría de Gobernación, el rango de atención a las organizaciones civiles está a la altura de un subdirector, que a su vez depende de un Director, que a su vez está subordinado a un Director General, que a su vez informa a un Subsecretario, que responde al Secretario de Gobernación, quien supuestamente informa y propone al Presidente de la República.

Septiembre 13, 2000

FEDERALISMO Y MUNICIPALISMO

PROPUESTAS AL EJECUTIVO:

Federalismo cooperante e interdependiente.

Fomentar y fortalecer la articulación, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos entre estados y municipios, y con el nivel federal. Promover el asociacionismo municipal ante la problemática existente y la búsqueda del bien común. Efectuar la difusión y el debate en el 2001 y promover la reforma en abril del 2002.

Facultar a los estados y municipios para tener derecho de decisión sobre el uso de sus recursos naturales.

Promover que el municipio tenga facultad para presentar iniciativas de ley en materias que le competen.

Nueva Reforma municipal.

Promover la realización de un amplio debate sobre la nueva reforma municipal durante el primer semestre del 2001. Impulsar las iniciativas de ley correspondientes a la nueva reforma municipal en el tercer periodo ordinario del congreso en septiembre de 2001.

Nuevo Sistema Fiscal

Incorporar como elementos del programa de gobierno:

La instauración de un Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria.

Crear un órgano autónomo encargado de aprobar las políticas fiscales.

Garantizar que un porcentaje determinado de lo recaudado se quede en los estados.

Presupuesto a estados y municipios

Garantizar la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto y en la vigilancia de su ejercicio. Establecer mecanismos para la rendición de cuentas que incluye la creación de un órgano ciudadano fiscalizador.

Modificar las asignaciones presupuestales para que al término del sexenio corresponda un 55% a la federación, 30% a los estados y 15% a los municipios; a través de un programa progresivo de incremento a municipios de la siguiente manera: 2001 – 5%; 2002 – 10%; 2003 – 12%; 2004 – 14%; 2005 – 15%; que esté acompañado de un proceso de fortalecimiento de la administración pública.

Unificar en un solo ramo los recursos de los ramos 28 y 33. Unificar las diversas fuentes de recursos destinados a salud, y educación; ramos 8, 12, 33 y 11, 25 y 33.

Participación Ciudadana

Elevar a rango constitucional el derecho de los ciudadanos para participar directamente en el diseño, control, y evaluación de las políticas y programas de gobierno.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO:

Para dar seguimiento a la implementación de estas propuestas se propone la instalación de una Mesa de trabajo sobre el tema donde se aborden de manera específica las diversas propuestas planteadas, esta mesa deberá contar con la presencia de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"Sistema de justicia, convenios internacionales y derechos humanos"

Los compromisos firmados por el hoy presidente electo en este tema son: "cumplimiento pleno de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, y evaluar, con los organismos especializados de la sociedad civil las reservas formuladas por el Estado mexicano en esos instrumentos" e "impulsar reformas al sistema de procuración, administración e impartición de justicia en coordinación con el Poder Judicial, para acabar con la impunidad y la corrupción, impulsando la autonomía del Ministerio Público del Poder Ejecutivo", es en este sentido que los miembros de la sociedad civil que participan en este esfuerzo ciudadano consideran que el presidente electo debe:

1. Diseñar una política nacional de derechos humanos que se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo, desde una concepción integral y con repercusión en el resto de las políticas de Estado. Esta política debe ser discutida y consensada con los organismos especializados de la sociedad civil, acorde a las pautas y contenidos del derecho internacional de los derechos humanos. Estas características se deben aplicar en el replanteamiento y reelaboración del Programa de Fortalecimiento y Promoción de los Derechos Humanos.
2. Asegurar que en el diseño de la política nacional de derechos humanos, así como en cada una de las actividades necesarias para su implementación, exista una perspectiva pluricultural, pluriétnica y de género
3. La política nacional de derechos humanos debe ser parte de los principios de la política internacional de México, por lo que deberá entre otras, incorporar en las negociaciones de tratados y convenios internacionales de comercio, cláusulas democráticas y de derechos humanos y mecanismos de seguimiento sobre su cumplimiento, de acuerdo a la normatividad internacional de los derechos humanos.

"Sistema de justicia, convenios internacionales y derechos humanos"

La sociedad civil organizada realiza permanentemente aportes a la construcción de la democracia en nuestro país. Es por eso que hoy, en la actual transición democrática de la cual nos sentimos protagonistas, creemos que deben ser consideradas nuestras propuestas en materia de Sistema de justicia, convenios internacionales y derechos humanos en el actual periodo legislativo. Por lo anterior creemos de vital importancia que el Poder Legislativo se comprometa a:

1. Vincular el orden jurídico internacional mediante una Comisión del Congreso de la Unión que revise los tratados ya ratificados por México para incorporarlos al orden jurídico mediante reformas legislativas que contengan una visión pluriétnica, pluricultural y de género. Esta instancia debe promover la participación de las organizaciones especializadas de la sociedad civil.
2. Fortalecer el sistema público de protección a los derechos humanos a través de la ampliación de las facultades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las Comisiones Locales a materia de derechos económicos, sociales y culturales y administrativa del poder judicial federal. Los consejos consultivos o técnicos de estas comisiones deberán incorporar a personas provenientes de la sociedad civil, en por lo menos la mitad de su composición. Incorporar la obligatoriedad de las recomendaciones emitidas por estos organismos públicos y de los organismos internacionales de derechos humanos. Además se debe otorgar a las comisiones públicas la capacidad jurídica para presentar acciones de inconstitucionalidad de leyes y presentar casos ante los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.
3. Homologar los estándares de protección de los derechos humanos en los tres niveles de gobierno, revisando integralmente el cuerpo normativo, para incorporar una perspectiva de género y eliminar las disposiciones discriminatorias.
4. Tipificar violaciones a los derechos humanos con carácter imprescriptible, como la desaparición forzada, la ejecución, el genocidio y la tortura en los ámbitos locales y federales.

"Sistema de justicia, convenios internacionales y derechos humanos"

I.- Para responder al compromiso de "cumplimiento pleno de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, y evaluar, con los organismos especializados de la sociedad civil las reservas formuladas por el Estado mexicano en esos instrumentos", el Poder Ejecutivo necesita:

1. Diseñar una política nacional de derechos humanos que se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo, desde una concepción integral y con repercusión en el resto de las políticas de Estado. Esta política debe ser discutida y consensada con los organismos especializados de la sociedad civil, acorde a las pautas y contenidos del derecho internacional de los derechos humanos. Estas características se deben aplicar al replanteamiento y reelaboración del Programa de Fortalecimiento y Promoción de los Derechos Humanos.
2. Asegurar que en el diseño de la política nacional de derechos humanos, así como en cada una de las actividades necesarias para su implementación, exista una perspectiva pluricultural, pluriétnica y de género
3. Esta política debe incorporar las recomendaciones formuladas por los diversos mecanismos, así como relatores y grupos de trabajo de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.
4. La política nacional de derechos humanos debe ser parte de los principios de la política internacional de México, por lo que deberá entre otras, incorporar en las negociaciones de tratados y convenios internacionales de comercio, cláusulas democráticas y de derechos humanos y mecanismos de seguimiento sobre su cumplimiento, de acuerdo a la normatividad internacional de los derechos humanos.
5. La política nacional de derechos humanos debe ser acorde a los compromisos internacionales contenidos en las declaraciones, cumbres y conferencias a nivel internacional y regional.
6. Crear una instancia donde estén representados el gobierno federal, los gobiernos locales y organizaciones especializadas de la sociedad civil, con participación equitativa, a fin de diseñar políticas para cumplir los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.
7. Profundizar y difundir ampliamente los alcances del acuerdo de cooperación técnica entre la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el gobierno mexicano, con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil. El gobierno mexicano debe continuar con la invitación de organismos intergubernamentales y relatores especiales y temáticos y grupos de trabajo en la materia para hacer visitas *in situ* a nuestro país.
8. Promover a través de los canales competentes la incorporación de la enseñanza obligatoria de los derechos humanos en todos los niveles de la educación, así como en las instituciones públicas, fuerzas armadas, organismos públicos de defensa y protección de los derechos humanos, poderes legislativo y judicial, asociaciones civiles, asociaciones de profesionales y medios de comunicación.
9. Redefinir el rol y la estructura de la Comisión Intersecretarial para la Atención a Compromisos Internacionales en Materia de Derechos Humanos a fin de que discuta políticas públicas de derechos humanos y no únicamente prepare la defensa del Estado ante instancias internacionales. La Comisión Intersecretarial debe establecer un mecanismo formal de consulta y diálogo permanente con organizaciones especializadas de la sociedad civil, incluyendo la elaboración de los informes periódicos

para ser presentados ante los diversos mecanismos de supervisión nacional, así como la implementación de las recomendaciones emitidas por estos.

10. Elaborar una política de defensa y promoción de defensores de derechos humanos, donde se reconozca e impulse la importancia de su labor.
11. Ratificar todos los tratados internacionales de derechos humanos, de los que México aun no sea parte, como la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, la Convención Americana sobre Desapariciones Forzadas. Retire reservas emitidas a los tratados que México ha suscrito y emita las declaraciones necesarias como la establecida en la Convención sobre la Tortura y en la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial. Promover la difusión y discusión del proyecto de Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

II.- Para dar respuesta al compromiso de "impulsar reformas al sistema de procuración, administración e impartición de justicia en coordinación con el Poder Judicial, para acabar con la impunidad y la corrupción, impulsando la autonomía del Ministerio Público del Poder Ejecutivo" deben el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial:

1. Diseñar una nueva política de administración y procuración de justicia a nivel federal y en las entidades federativas, basada en las normas internacionales de protección de los derechos humanos.
2. Fortalecer la Independencia e imparcialidad del Poder Judicial a través de:
 - a) Crear una escuela para los defensores de oficio, que incluya la capacitación en materia de derechos humanos.
 - b) Dividir la función de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia constitucional para crear una Corte de Constitucionalidad, con acceso para todos los particulares.
 - c) Mejorar y fortalecer la Defensoría de Oficio, de modo que se garantice la adecuada defensa de las personas, aumentando los recursos humanos y materiales. En particular asignar un defensor de oficio al inculcado, desde el primer momento de su detención y crear un defensor especializado para asuntos indígenas.
 - d) Establecer una jurisdicción especializada para el tratamiento de los menores infractores que contemple el sistema garantista.
 - e) Trasladar los tribunales agrario, laboral, fiscal, contencioso administrativo y militar al Poder Judicial respetando la permanencia de recursos administrativos.
 - f) Garantizar la independencia y autonomía de los jueces, magistrados y ministros. Creando un órgano efectivo de supervisión a la actuación de los mismos. Eliminar la facultad de que el presidente de la Suprema Corte de Justicia sea el presidente del Consejo de la Judicatura.
3. Aplicar el derecho internacional de los derechos humanos en todos sus procedimientos, así como la jurisprudencia de las instancias internacionales de esta materia. Impartir por lo tanto, de forma obligatoria, capacitación y formación sobre el derecho internacional de los derechos humanos y su aplicación dentro del marco de la normatividad interna a jueces, magistrados, ministros, defensores de oficio y en general a todo el personal del poder judicial.
4. Establecer la competencia supletoria de la justicia federal en los casos en que una entidad federativa no investigue en tiempo y forma las violaciones a los derechos humanos.
5. Profesionalizar a los agentes del Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos.

6. Garantizar la autonomía de los servicios periciales a través de la contratación de colegios de especialistas.
7. Utilizar la aplicación de penas alternativas a la de prisión.
8. Adoptar un procedimiento ágil para el pago de la reparación del daño a víctimas de violaciones a derechos humanos, sugiriendo como ejemplo el modelo de la Ley 288 de Colombia.

III.- Para dar respuesta a los compromisos "cumplimiento pleno de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, y evaluar, con los organismos especializados de la sociedad civil las reservas formuladas por el Estado mexicano en esos instrumentos" e "impulsar reformas al sistema de procuración, administración e impartición de justicia en coordinación con el Poder Judicial, para acabar con la impunidad y la corrupción, impulsando la autonomía del Ministerio Público del Poder Ejecutivo" el Poder Ejecutivo en coordinación con el Poder Legislativo deben:

1. Establecer la supremacía de los tratados internacionales de derechos humanos frente a la normatividad interna.
2. Vincular el orden jurídico internacional mediante una Comisión del Congreso de la Unión que revise los tratados ya ratificados por México para incorporarlos al orden jurídico mediante reformas legislativas que contengan una visión pluriétnica, pluricultural y de género. Además, esta instancia debe permitir la participación de las organizaciones especializadas de la sociedad civil.
3. Fortalecer el sistema público de protección a los derechos humanos a través de la ampliación de las facultades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las Comisiones Locales a materia de derechos económicos, sociales y culturales y administrativa del poder judicial federal. Los consejos consultivos o técnicos de estas comisiones deberán incorporar a personas provenientes de la sociedad civil, en por lo menos la mitad de su composición. Incorporar la obligatoriedad de las recomendaciones emitidas por estos organismos públicos y de los organismos internacionales de derechos humanos. Además se debe de otorgar a las comisiones públicas la capacidad jurídica para presentar acciones de inconstitucionalidad de leyes y presentar casos ante los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.
4. Establecer un mecanismo de control en la Cámara de Diputados a través del cual se supervise la implementación a nivel legislativo de recomendaciones emitidas por organismos gubernamentales e internacionales de protección de los derechos humanos. Este espacio deberá estar abierto a la participación de organizaciones, civiles, sociales y profesionales. Además deberá de evaluar el seguimiento a dichas recomendaciones.
5. Homologar los estándares de protección de los derechos humanos en los tres niveles de gobierno.
6. Revisar integralmente el cuerpo normativo, para incorporar una perspectiva de género y eliminar las disposiciones discriminatorias.
7. Tipificar violaciones a los derechos humanos con carácter imprescriptible, como la desaparición forzada, la ejecución, el genocidio y la tortura en todos las entidades federativas y a nivel federal.
8. Revisar la figura del Ministerio Público en cuanto a sus funciones y facultades para el acopio de pruebas. En este sentido debe de eliminar todas las facultades o prácticas que propician la tortura como que la declaración ministerial tenga mayor valor

probatorio que la declaración rendida ante un juez, la custodia de detenidos, entre otras.

9. Unificar la legislación penal nacional.
10. Reformar la Ley de Juicio de Amparo para extender sus beneficio, a fin de que permita tutelar derechos reconocidos en tratados de derechos humanos y ampliar los efectos en amparos contra la inconstitucionalidad de leyes.
11. Crear un recurso frente a la inactividad o decisión de archivo de las averiguaciones previas por parte del Ministerio Público.
12. Reformar todas aquellas disposiciones contrarias al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y adoptar las normas necesarias para darle vigencia a su contenido así como a los acuerdos de San Andrés. Garantizar el derecho a información y consulta con respecto a la implementación de proyectos económicos que se desarrollen dentro de los territorios de los pueblos indígenas. Que los pueblos sean parte de estos proyectos de desarrollo y se garantice que sean beneficiarios de los mismos.
13. Crear una instancia para la protección de la niñez y de la adolescencia en la cual haya la participación activa de ellos y de la sociedad civil.
14. Reformar la Ley General de Población a fin de reconocer los derechos de los migrantes como derechos humanos y eliminar las disposiciones de arbitrariedad.
15. Reformar el Código de Justicia Militar para ajustarlo a las normas internacionales de protección de los derechos humanos, y limitar su aplicación particularmente en tiempos de paz.
16. Derogar el artículo 33 en el sentido de eliminar la facultad discrecional del Ejecutivo para expulsar a extranjeros sin juicio previo. Revisar las figuras de expulsión, deportación y extradición, a fin de que sean acordes a los principios internacionales de derechos humanos. Derogar la Pena de Muerte.
17. Crear una comisión dentro del Congreso de la Unión que analice los mecanismos para garantizar la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales.

III ENCUENTRO DE PODER CIUDADANO
12-13 de septiembre de 2000
Panel 5: Políticas hacia la Niñez

En materia de niñez y adolescencia, nuestras propuestas para las fracciones parlamentarias representantes del Poder Legislativo, son las siguientes:

1.- Etiquetación de presupuestos para la aplicación de políticas públicas que incorporen a los programas regulares a todas las niñas, niños y adolescentes sin exclusión y sin discriminación de ninguna índole.

2.- Impulsar la homologación de la legislación federal y las legislaciones estatales a partir de los contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño, que garantice un sistema de procuración y administración de justicia para la niñez y la adolescencia que resuelva entre otras prioridades, la edad de imputabilidad penal a partir de los 18 años cumplidos y garantizar el derecho a una vida libre de todo tipo de violencia en todos los ámbitos de la sociedad.

Las niñas y los niños están alcanzando su mayoría de edad y convirtiéndose, de hecho, en ciudadanas y ciudadanos haciendo valer sus derechos. Resta formalizar lo que en la cotidianidad estamos viviendo. La legislatura anterior dio el primer paso en ese sentido, les invitamos a que conjuntamente demos el siguiente.

INFANCIA Y FAMILIA: PROPUESTA DE ATENCION INTEGRAL
COLECTIVO MEXICANO DE APOYO A LA NIÑEZ (COMEXANI A.C.)

Septiembre de 2000.

Tomando como base los compromisos firmados por el presidente electo Vicente Fox, con Poder Ciudadano, cuando aún era candidato a la presidencia, que a la letra dicen:

- Creación de unidades especializadas de atención y prevención de la violencia contra la niñez, con participación de la sociedad civil.
- Generación de mecanismos concretos de consulta y participación para niñas y niños.

Considerando que la recién aprobada Ley de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes establece en el párrafo 2 del artículo 7º, la adopción de un "Programa Nacional para la Atención de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, en el que se involucre la participación de las entidades federativas y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como del sector privado y social, para la instrumentación de políticas y estrategias que contribuyan al cumplimiento de la presente ley y garantice el mejoramiento de la condición social de niñas, niños y adolescentes"

Atendiendo a la recomendación CRC/C/15/Add. 13, párr. 15 del Comité de Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, la cual exhorta al Estado Parte mexicano a continuar "tomando medidas efectivas para acelerar el establecimiento, dentro del marco del Sistema Nacional para el Seguimiento y Monitoreo, de las comisiones a nivel estatal para garantizar el cumplimiento de la Convención tanto a nivel federal como estatal. Asimismo, el Comité invita al Estado Parte a continuar trabajando en cooperación cercana con las organizaciones no gubernamentales activas en el campo de los derechos de la infancia. Más aún, el Comité recomienda que las organizaciones no gubernamentales sean incluidas en el diseño y ejecución de las políticas y programas llevadas a cabo por el Sistema Nacional"

el Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI A.C.) establece las siguientes propuestas tendientes a contribuir a la solución de las diferentes problemáticas que afectan a la niñez mexicana. Del mismo modo posibilitan el diseño de métodos de concreción que tiendan a fortalecer y mejorar las instancias ya establecidas:

- Aprovechar las instancias de organización comunitaria que existan en los estados y municipios y, en caso de no haberlos, impulsar la creación con figuras como consejos comunitarios.
- Tales consejos dirigirían esfuerzos y recursos a tres puntos prioritarios en cuanto a la situación de la niñez:
 1. Diagnóstico de la situación de niñas, niños y adolescentes en cada localidad, con el fin de establecer propuestas de solución a las diferentes problemáticas. Implica también un registro de servicios y recursos que en cada localidad, municipio o estado existe en materia de atención a la niñez.
 2. Integración-canalización de los problemas detectados a las instancias gubernamentales correspondientes
 3. Generación de proyectos comunitarios que atiendan los espacios no cubiertos por las instancias oficiales.

Esta iniciativa contempla a su vez, la convergencia de diferentes actores comunitarios y sociales que incidan en la problemática de la niñez y la familia. Contempla también la participación de niñas, niños y adolescentes en cada una de las fases. De esta forma los diversos actores sociales que animan e interactúan en las comunidades y en la sociedad, tendrán los espacios y mecanismos concretos de participación y de decisión.

Asimismo, la presente iniciativa requiere de la definición de criterios, mecanismos e instancias de asignación de presupuesto, en conjunción con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Esta forma de estructurar la atención a la niñez posibilitaría a la vez, la conformación, desde la base, de un auténtico Comité Nacional Ciudadano de Vigilancia del cumplimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Una de las ideas centrales contenidas en este esquema es favorecer la no duplicación de esfuerzos, situación que ha impedido hasta hoy, optimizar los recursos disponibles y mas bien ha frustrado los diferentes intentos por

brindar respuestas integrales a los problemas que aquejan a la niñez mexicana.

El enfoque de esta propuesta es el de la aplicación efectiva de los derechos de la niñez de forma integral, con la participación comunitaria.

En ese sentido consideramos que la orientación de las políticas públicas dirigidas a la niñez debe encaminarse a favorecer la articulación y la integración en una sola, de instancias como las que se han creado en el Distrito Federal para atender los casos de la violencia intrafamiliar en general, o de las mujeres en particular (es el caso en la capital del país, de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar -UAVIF-, los Centros de Atención Integral a la Mujer -CIAM-, unidades del DIF o de la Procuraduría General de Justicia del D.F., etc.). De esta forma se podría dar una respuesta más eficiente, así como evitar la asignación de recursos dispersos a una labor que puede ser desempeñada por un solo organismo.

III ENCUENTRO NACIONAL DE PODER CIUDADANO

Mesa 5. Equidad de Género

Introducción

La responsabilidad de impulsar la equidad de género es tanto del Estado como de la sociedad civil. Para que el Estado pueda cumplir su parte de la responsabilidad, es necesario que conserve su capacidad para aplicar el gasto social y para generar recursos con los cuales revertir las tendencias a la pobreza y a la desigualdad de género en el país. Para ello debe revertir la política de privatización que priva en todas las áreas sociales y económicas, como son la salud, la educación, y la prestación de servicios.

Políticas para la equidad y la diversidad

Con respecto al punto número 21 de los **Compromisos Firmados** por el Presidente Electo Vicente Fox:

Legislar para erradicar la discriminación por razones de género, edad, orientación sexual, etnia, condición económica, discapacidad, estado de salud, creencia religiosa o cualquier otra, promoviendo la creación de Comisiones de equidad y Género en los Congresos Locales donde no existieren y que a la fecha suma 8 estados, además de recuperar el cúmulo de *Iniciativas* pendientes de legislar (36), con carácter de equidad de género presentadas en la pasada LVII Legislatura. De manera particular la Iniciativa sobre la Ley Federal del Trabajo, presentada por la Primera Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados, para impedir los despidos por embarazo y hostigamiento sexual; también es necesario retomar los pendientes legislativos a favor de las mujeres firmados como **Compromisos** por las candidatas, como ejemplo: la reglamentación específica sobre las modificaciones aprobadas en el Código Civil y Código Penal sobre la Violencia Intrafamiliar y su difusión.

Respecto al punto número 22:

Desarrollar un **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer**, elaborado y consensado a través de una consulta nacional que llegue a todos los ámbitos, y que este Plan sirva como referencia normativa y con carácter obligatorio para la acción de las diversas instancias gubernamentales. Así mismo crear una Comisión de carácter transitorio que elabore en el término de 15 días una **propuesta** de instancia nacional impulsora de la equidad de género para ser entregada al Ejecutivo y al Legislativo. Esta instancia debe ser un **Órgano Autónomo**, con presupuesto propio y facultades para proponer política pública y para hacer cumplir la normatividad y la implementación de los programas.

En cuanto al **Punto 5 del Compromiso Añadido por el Presidente Electo Fox**, se propone:

Separar la segunda parte de la cláusula para que se convierta en el **punto 6** con el texto siguiente:

Me comprometo a impulsar acciones para promover políticas públicas y acciones de gobierno tendientes a lograr la equidad de género, entre ellas que el **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades este etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que la Iniciativa de Ley de Egresos que envíe el Ejecutivo a la Cámara de Diputados este elaborada con perspectiva de género (ver el presupuesto de Egresos Alternativo para 1999, donde se incluye la propuesta elaborada por la Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados de la LVII Legislatura; que la Cuenta Pública incluya la rendición de cuentas de los recursos etiquetados para los rubros de mujeres y sus programas, y que a la brevedad posible, (a más tardar el 15 de octubre), se integre a las negociaciones del presupuesto de egresos en la Secretaría de Hacienda un grupo de expertas para la etiquetación de recursos que permitan avanzar en la equidad en los géneros.**

Finalmente se acordó que esta **Asamblea de Poder Ciudadano** incluya en su agenda los resolutivos del **Congreso Nacional de Mujeres, "Hacia una Reforma del Estado"** a celebrarse los días 28, 29 y 30 de septiembre próximo.

MIGRACIÓN

Presentación

Podemos aseverar que en el mediano plazo, se mantendrá la tendencia de incremento en la migración de mexicanos y de nacionales de países vecinos hacia el norte del continente.

Podemos aseverar igualmente que prevalece el aspecto económico, la falta de condiciones endógenas de desarrollo económico regional y nacional, como causa principal de estas migraciones.

La migración no es un fenómeno que se pueda atender olvidando sus causas estructurales, su complejidad o mediante la adopción de un enfoque policiaco y criminalizante.

Debemos entonces superar la ausencia de una visión global de este fenómeno y desarrollar una **política pública integral** que considere además la especificidad de México como país de origen, tránsito y destino de migrantes.

El **respeto a los derechos humanos** debe darle cuerpo a esta política migratoria, ser uno de sus ejes centrales. Debe también imponer los límites sobre los medios utilizados para combatir el tráfico migratorio.

Otro eje central de esta política debe de ser la **promoción del desarrollo económico sustentable comunitario, municipal y regional** que atenúe la migración en el mediano plazo. Esta, no puede ni debe volverse el sustituto del desarrollo económico local, ni eje del mismo (no pueden sustituirse las obligaciones del estado con el uso de las remesas).

La migración es un fenómeno íntimamente ligado a los procesos de integración, por lo que las políticas unilaterales son ineficientes. Es indispensable garantizar la **bilateralidad** de las políticas migratorias y la **inclusión de los temas de movilidad de los trabajadores y sus familias** (no solo mercancías, capitales y hombres de negocios) y **las garantías laborales en las propuestas de integración regional**.

Es a la construcción de esta política integral y de los programas específicos que deriven de ella que queremos contribuir desde nuestro ámbito y con nuestra experiencia específica. Por ello, necesitamos establecer reglas de diálogo en el respeto mutuo, con.

MIGRACIÓN

I. Políticas y Programas Públicos

En lo referente a migración, crear políticas migratorias públicas integrales que consideren la especificidad de México como país de origen, tránsito y destino de migrantes, para lo cual se deben de considerar los siguientes ejes programáticos:

1. Asegurar el respeto a los derechos humanos (con especial énfasis en los laborales) de los migrantes en ambas fronteras, el interior y los países de destino, asumiendo la complejidad de este fenómeno y erradicando las perspectivas criminalizadoras. Para lograr lo anterior proponemos la formulación de un programa integral de protección a migrantes a partir de una revisión y evaluación de los programas hasta ahora desarrollados (Programa Paisano, Grupos Beta, Protección Consular).
2. Combatir el tráfico organizado de migrantes, sin menoscabo de los derechos humanos de estos, con sanciones a los responsables del mismo y eliminando la corrupción y las arbitrariedades cometidas por los diferentes cuerpos policiacos que pretenden asumir funciones de control y vigilancia migratoria sin el debido sustento legal ni la capacitación adecuada. Para lo cual proponemos que exista una sola corporación capacitada y responsable del control migratorio. Asegurando por otra parte la atención profesional necesaria para las víctimas del tráfico de migrantes, especialmente mujeres e infantes.
3. Promover el desarrollo económico sustentable como condición para lograr el desarrollo comunitario, municipal y regional, que fortalezca el tejido productivo y que atenúe la migración a mediano plazo.
4. Diseñar programas de planeación y gestión territorial binacional participativa de las zonas fronterizas Sur y Norte del País.
5. Impulsar programas de educación y capacitación de los y las migrantes en México, Estados Unidos y Canadá.
6. Desarrollar programas de apoyo y atención a mujeres, infantes, jóvenes y ancianos tanto en sus comunidades de origen como de destino.

II. En materia de política bilateral y regional:

1. Garantizar la bilateralidad de la política migratoria y laboral entre México y los Estados Unidos y México y los países de Centroamérica. En el caso específico de la propuesta de Amnistía para los trabajadores mexicanos indocumentados en los Estados Unidos y sus familiares, pedimos una participación decidida del gobierno de México a favor de los connacionales.

2. En las propuestas de integración regional deberán de incluirse de manera especial los temas de movilidad de los trabajadores y estándares laborales en igualdad de condiciones como se hace con el movimiento de capitales y mercancías u categorías migratorias privilegiadas como las prevista para hombres de negocios en el marco del TLCAN.

III. Propuestas legislativas:

1. Revisar el Artículo 33 Constitucional de manera que garantice los derechos de seguridad jurídica de los extranjeros y sea coherente con los diferentes acuerdos internacionales sobre el tema.
2. Reformar la Ley General de Población y su Reglamento de manera que erradique la inseguridad jurídica generada por el alto grado de discrecionalidad contenido en dicha Ley y su Reglamento, y formular una Ley de Migración que elimine la arbitrariedad existente, e integre y garantice la aplicación de los compromisos internacionales de México en materia de derechos de los migrantes y refugiados (Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, y Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo Adicional entre otros).
3. Hacer las modificaciones legislativas y presupuestales necesarias que garanticen el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el exterior y su representación en la Cámara de Diputados y Senadores.

Síntesis de las propuestas de la mesa de Medio Ambiente

Por una política pública sustentable

Los ciudadanos y las ciudadanas queremos que el gobierno se comprometa a impulsar una verdadera política para la sustentabilidad, construida con plena participación social. Para esto, proponemos al menos 5 puntos:

1. Reforma institucional ambiental

- Continuar y fortalecer los avances logrados con la integración de SEMARNAP.
- Crear mecanismos de coordinación interinstitucional, como un gabinete de desarrollo sustentable y un consejo intersecretarial entre SAGAR y SEMARNAP.
- Crear una institución de justicia ambiental ciudadanizada y ministerios públicos especializados.
- Reformar los artículos 131, 74, 76 y 89 para fortalecer las facultades del poder legislativo en materia ambiental y tratados internacionales.

2. Respeto y fortalecimiento del carácter social y estratégico de los recursos naturales

- Integrar los aspectos productivos y los de conservación, con la participación de las comunidades involucradas en su manejo.
- Ejercer efectivamente los derechos de propiedad social de los campesinos e indígenas en Áreas Nacionales Protegidas e impedir su privatización o concesión a capitales privados.
- Reconocer los derechos de propiedad intelectual de las comunidades en cualquier proyecto de bioprospección.
- Adoptar el Principio Precautorio con respecto a introducción de OGTs.

3. Incentivos económicos a la generación e implementación de tecnologías limpias y prácticas sustentables

- Fortalecer la legislación para el control del manejo y confinamiento de desechos tóxicos.
- Que PEMEX invierta en prevenir daños ambientales y pague la deuda social y ambiental a las comunidades afectadas.

4. Participación ciudadana directa en los espacios de decisión de las políticas ambientales y en la planeación, desde el nivel comunitario, municipal, intermunicipal hasta el nacional, y por cuencas hidrológicas.

5. Respetar y cumplir los convenios internacionales, como Agenda 21, Protocolo de Bioseguridad, etc.

- Aplicar las regulaciones ambientales en materia comercial y financiera internacional, establecidos en los tratados de libre comercio.
- Adoptar una posición más firme en el planteamiento de metas en la Convención de Cambio Climático.

Propuestas de la mesa de Medio Ambiente

Por una política pública sustentable

Los ciudadanos y las ciudadanas queremos que el gobierno se comprometa a impulsar una verdadera política para la sustentabilidad, construida con plena participación social. Para ello es necesario equilibrar los aspectos económicos y sociales con los aspectos ambientales que atraviesan todas las actividades y a todos los sectores de la sociedad. No se puede concebir el crecimiento económico, ni el bienestar social, sin tomar en cuenta la base natural sobre la cual descansan todas las actividades humanas en este planeta, sin reconocer el valor de los servicios ambientales que brindan las áreas naturales y las actividades campesinas para la sociedad en general. El cuidado y la preservación del medio ambiente deben recibir toda la importancia que se merecen. En la definición de prioridades de la política nacional, hay que llegar a otorgar un mejor nivel jerárquico y presupuestal a la acción pública en materia ambiental, con reconocimiento a la participación y corresponsabilización ciudadana en proyectos ambientales, eso redundará en la mejora del bien común y de la calidad de vida de todos los seres vivos.

Este esfuerzo debe considerar al menos los siguientes cinco puntos:

1. Reforma institucional ambiental

La integralidad de los aspectos ambientales entre sí y su efecto conjunto sobre cada actividad de la sociedad debe reflejarse en la estructura institucional. Lo ambiental es transectorial, debe ser considerado por todas las instituciones que atienden a cada sector. Se requiere abrir una discusión a fondo sobre la política ambiental que tome en cuenta la integralidad y transectorialidad de ésta. En el sexenio que termina, se avanzó en una visión de integración entre lo ambiental y lo productivo en algunos aspectos y en diversos órdenes (federal, estatal, municipal y regional). Diversas instancias que en periodos anteriores tenían que ver con lo ambiental de una manera sumamente fragmentada, se integraron (normativa y operativamente) en una nueva instancia, la SEMARNAP.

Los ciudadanos estamos cansados de que cuando inicia un ejercicio sexenal, cada secretaría arribe con instrumentos y programas que son incoherentes y hasta contrarios entre sí y sólo representan gastos y pérdida de nuestro tiempo y nuestros impuestos en innecesarias reestructuraciones burocráticas.

- ↳ Dar continuidad y fortalecer los avances logrados con la integración de los diversos aspectos ambientales en SEMARNAP.
- ↳ Crear mecanismos de coordinación interinstitucional, a través de un gabinete de desarrollo sustentable que abarque todas las secretarías y establecer

consejos intersecretariales específicos, en particular entre SAGAR y SEMARNAP.

- ↙ Crear una institución de justicia ambiental ciudadanizada y autónoma.
- ↙ Constituir ministerios públicos especializados en materia ambiental.
- ↙ Reforma constitucional para fortalecer las facultades del poder legislativo en materia ambiental y tratados internacionales, específicamente reformas a los artículos 131, 74, 76 y 89.

2. Respeto y fortalecimiento del carácter social y estratégico de los recursos naturales

Los recursos naturales son estratégicos para el país. Bosques, selvas, manglares, zonas aridas, aguas, recursos minerales y suelos fértiles, por ejemplo, cumplen múltiples funciones de servicios ambientales con beneficios sociales y culturales. Más del 80% de los bosques está en manos de los campesinos, principales actores para garantizar una verdadera conservación mediante un buen manejo y aprovechamiento. No se debe separar institucionalmente los aspectos productivos, de los de conservación de bosques y áreas naturales, porque ambas están ligadas intrínsecamente al bienestar de la gente que habita en ellos.

- ↙ **Ejercer efectivamente los derechos de propiedad social de los campesinos e indígenas en Áreas Nacionales Protegidas.**
- ↙ **Impedir la privatización o concesión de las áreas protegidas a capitales privados.**
- ↙ **Mantener integrados los aspectos productivos y los de conservación de recursos naturales, con la participación de las comunidades involucradas en su manejo.**
- ↙ **Crear instrumentos económicos para favorecer prácticas sustentables agrícolas y de manejo de los recursos naturales.**
- ↙ **Desarrollar programas de educación ambiental formal y no formal, que promuevan el valor estratégico de la biodiversidad mexicana para la soberanía nacional y para el equilibrio ambiental del planeta.**
- ↙ **Incluir la participación activa de las comunidades, reconociendo sus derechos de propiedad intelectual en cualquier proyecto de bioprospección que se lleve a cabo.**
- ↙ **Adoptar el Principio Precautorio con respecto a la introducción y comercialización de los organismos genéticamente modificados.**

3. Desarrollo de programas de investigación e incentivos a la generación e implementación de tecnologías limpias, en la producción agrícola, industrial y de servicios

- ↙ **Fortalecimiento de la legislación para el control de la generación, procesamiento, manejo y confinamiento de desechos tóxicos.**

- ☞ Programa de inversión de PEMEX para reparar y prevenir daños ambientales y pago de la deuda social y ambiental a las comunidades afectadas.
 - ☞ Creación de los instrumentos económicos adecuados para favorecer las tecnologías de bajo impacto ambiental.
 - ☞ Cancelación de Laguna Verde y orientación hacia el uso de energías alternativas.
4. Establecimiento de mecanismos que garanticen la participación ciudadana directa en los espacios de decisión de las políticas ambientales y en la planeación, desde el nivel comunitario hasta el nacional
- ☞ Desarrollar la ley reglamentaria del Artículo 4° Constitucional en materia de derecho a la información ambiental.
 - ☞ Establecer de manera estructural la participación ciudadana en los diferentes niveles de decisión sobre asuntos ambientales, en los consejos sectoriales, intersecretariales, de cuenca, etc.
 - ☞ Llevar a cabo una planeación intermunicipal participativa para el manejo integral y sustentable de las cuencas hidrológicas. Que los tres niveles de gobierno y la ciudadanía trabajen en jornadas de planeación por objetivo, que derive en POAS.
5. Respeto y cumplimiento de los convenios internacionales en materia ambiental, con los cuales México se ha comprometido
- ☞ Aplicar las regulaciones ambientales en materia comercial y financiera internacional, establecidos en los tratados de libre comercio.
 - ☞ Cumplir con los acuerdos internacionales como la Agenda 21, el Protocolo de Bioseguridad, entre otros, y adoptar una posición más firme en el planteamiento de metas en la Convención de Cambio Climático.

Mesa 5

Propuestas del tema de "Orientación Sexual"

Coordinadora: Ana Lilia Cepeda
México, DF., 12 /IX/00

1. Cambiar la palabra "preferencia" por "orientación sexual"
Especificando que es "orientación sexual" porque es la inclinación afectiva y/o sexual hacia lo:
 - Heterosexual
 - Homosexual
 - Lesbico
 - Bisexual
2. Reforzar en los planes educativos de la S.E.P. lo referente a la cuestión lesbica-Gay, no solo durante este sexenio sino como un plan a largo plazo con revisiones y actualizaciones.
3. Incluir en las legislaciones estatales la penalización por discriminación por orientación sexual.
4. Instituir políticas públicas y planes de gobierno que sean incluyentes de las poblaciones con diferentes orientaciones sexuales.
5. Crear un programa que incorpore integralmente a los servicios sociales y promueva el respeto a los derechos humanos y el ejercicio de una ciudadanía plena a los sectores lesbicos-gay- bisexual y transgenerica.